



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXP. N° 500-189/2025.-

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

4437

-HF.-

10 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de Ingresos Pùblicos;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º. Designase, a partir del 11 de diciembre de 2025, Secretario de Ingresos Pùblicos, al Contador Público Nacional JUAN EDUARDO BASSUTTI, D.N.I N° 23.053.628.

ARTICULO 2º. Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º. Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a conocimiento de la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

PODER EJECUTIVO
JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

